Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 3001-13309/2014

ACUERDO Nº 003738

///LA PLATA, 17 de diciembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 3727, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. l) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483 y Res. Corte nºs 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

ACUERDA:

Establecer para el año **2015** el siguiente **TURNO**:

1) <u>DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA PLATA:</u>

A) <u>Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:</u>

<u>Primera</u>: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

<u>Segunda</u>: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) <u>Juzgados en lo Civil y Comercial:</u>

Nº 1: 2da. septiembre.

Nº 2: 1ra. octubre.

Nº 4: 2da. octubre.

Nº 5: 1ra. noviembre.

Nº 6: 2da. noviembre.

Nº 7: 1ra. diciembre.

Nº 8: 2da. diciembre.

Nº 9: enero.

Nº 10: 1ra. febrero.

Nº 11: 2da. febrero.

Nº 12: 1ra. marzo.

N° 13: 2da. marzo.

N° 14: 1ra. abril.

N° 16: 2da. abril.

N° 17: 2da. mayo.

N° 18: 1ra. mayo.

N° 19: 1ra. junio.

N° 20: 2da. junio.

N° 21: 1ra. julio.

N° 22: 2da. julio.

N° 23: 1ra. agosto.

N° 25: 2da. agosto.

N° 27: 1ra. septiembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

N° 2: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. diciembre.

N° 3: 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

N° 4: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.

N° 5: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.

N° 6: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

N° 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

N° 3: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

N° 4: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

N° 5: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra.julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 2da marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

G) Juzgados de Familia: (quincenales)

enero: Juzgados nºs 3 y 4.

1ra. febrero: Juzgados nºs 5 y 6.

2da. febrero: Juzgados nºs 4 y 1.

1ra. marzo: Juzgados nºs 5 y 2.

2da. marzo: Juzgados nºs 4 y 3.

1ra. abril: Juzgados nºs 5 y 6.

2da. abril: Juzgados nºs 4 y 1.

1ra. mayo: Juzgados nºs 5 y 2.

2da. mayo: Juzgados nºs 4 y 3.

1ra. junio: Juzgados nºs 5 y 6.

2da. junio: Juzgados nºs 4 y 1.

1ra. julio: Juzgados nºs 5 y 2.

2da. julio: Juzgados nºs 4 y 3.

1ra. agosto. Juzgados nºs 5 y 6.

2da. agosto: Juzgados nºs 4 y 1.

1ra. septiembre: Juzgados nºs 5 y 2.

2da. septiembre: Juzgados nºs 4 y 3.

1ra. octubre. Juzgados nºs 5 y 6.

2da. octubre: Juzgados nºs 4 y 1.

1ra. noviembre: Juzgados nºs 5 y 2.

2da. noviembre: Juzgados n°s 4 y 3.

1ra. diciembre: Juzgados n°s 5 y 6.

2da. diciembre: Juzgados n°s 4 y 1.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: junio, diciembre.

N° 2: julio.

N° 3: agosto.

N° 4: septiembre.

N° 5: octubre.

N° 6: enero.

N° 7: febrero, noviembre.

N° 8: marzo.

N° 9: abril.

N° 10: mayo.

B) Juzgados de Garantías (quincenales):

N° 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

N° 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

N° 3: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

D) Juzgados de Garantías del Joven:

N°1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN NICOLAS de los ARROYOS:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, julio.

N° 2: febrero, agosto.

N° 3: marzo, septiembre.

N° 4: abril, octubre.

N° 5: mayo, noviembre.

N° 6: junio, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

D) Juzgados de Familia:(quincenales)

N°1: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

N°2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

N°3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL de DOLORES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHIA BLANCA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en BAHIA BLANCA:

Nº 1: febrero, noviembre.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: abril.

Nº 4: agosto.

Nº 5: marzo.

Nº 6: enero, septiembre.

Nº 7: julio, octubre.

Nº 8: mayo.

Con sede en TRES ARROYOS:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ro. al 16 de mayo, 2da. julio, 2da. octubre, 2da. diciembre.

Nº 2: del 15 al 28 de febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.

Nº 3: 1º a 14 de febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 4: 2da. enero, 1ra. marzo, 17 al 31 de mayo, 1ra. julio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

D) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: del 16 al 31 de enero, del 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, del 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Familia:

Nº1: enero, abril, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, mayo, julio, octubre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en AZUL:

Nº 1: julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Con sede en OLAVARRIA

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Con sede en AZUL:

Nº 1: del 1º al 10, de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20, de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día, de todos los meses.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA:

Nº 1: del 16 de enero al 28 de febrero y los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: del 1º al 15 de enero y los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

7) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de MAR DEL PLATA**:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 2da. marzo, 2da. octubre.

Nº 2: 1ra. abril, 1ra. noviembre.

Nº 3: 2da. abril, 2da. noviembre.

Nº 4: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.

Nº 5: 2da. mayo.

Nº 6: 2da. julio, 2da. diciembre.

Nº 7: 1ra. junio.

Nº 8: 2da. junio.

Nº 9: 1ra. julio.

Nº 10: 2da. enero, 1ra. agosto.

Nº 11: 1ra. marzo, 2da. agosto.

Nº 12: 1ra. enero, 1ra. septiembre.

Nº 13: 1ra. febrero, 2da. septiembre.

Nº 14: 2da. febrero, 1ra. octubre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 26 de enero al 1º de febrero, 9 al 15 de marzo, 20 al 26 de abril, 1º al 7 de junio, 13 al 19 de julio, 24 al 30 de agosto, 5 al 11 de octubre, 16 al 22 de noviembre, 28 al 31 de diciembre.

Nº 2: 2 al 8 de febrero, 16 al 22 de marzo, 27 de abril al 3 de mayo, 8 al 14 de junio, 20 al 26 de julio, 31 de agosto al 6 de septiembre, 12 al 18 de octubre, 23 al 29 de noviembre.

Nº 3: 1º al 4 de enero, 9 al 15 de febrero, 23 al 29 de marzo, 4 al 10 de mayo, 15 al 21 de junio, 27 de julio al 2 de agosto, 7 al 13 de septiembre, 19 al 25 de octubre, 30 de noviembre al 6 de diciembre.

Nº 4: 5 al 11 de enero, 16 al 22 de febrero, 30 de marzo al 5 de abril, 11 al 17 de mayo, 22 al 28 de junio, 3 al 9 de agosto, 14 al 20 de septiembre, 26 de octubre al 1 de noviembre, 7 al 13 de diciembre.

Nº 5: 12 al 18 de enero, 23 de febrero al 1 de marzo, 6 al 12 de abril, 18 al 24 de mayo, 29 de junio al 5 de julio, 10 al 16 de agosto, 21 al 27 de septiembre, 2 al 8 de noviembre, 14 al 20 de diciembre.

Nº 6: 19 al 25 de enero, 2 al 8 de marzo, 13 al 19 de abril, 25 al 31 de mayo, 6 al 12 de julio, 17 al 23 de agosto, 28 de septiembre al 4 de octubre, 9 al 15 de noviembre, 21 al 27 de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

Nº 2: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 4: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 5: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 1ra. quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y 2da. quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

N° 2: 2da. quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y 1ra. quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

G) Juzgados de Familia: (quincenales)

N° 1: 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre.

N° 2: 2da. enero, 2da. marzo, 1ra. agosto, 1ra. diciembre.

N° 3: 1ra. enero, 2da. abril, 2da. junio, 1ra. octubre.

N° 4: 1ra. marzo, 1ra. junio, 2da. septiembre.

N° 5: 1ra. febrero, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. noviembre.

N° 6: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. agosto, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL de JUNIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

9) **DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO**:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. abril, 1ra. noviembre.

Nº 2: enero, 2da. abril, 2da. noviembre.

Nº 3: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.

Nº 4: 2da. mayo, 2da. diciembre.

Nº 5: 1ra. junio.

Nº 6: 2da. junio.

Nº 7: 2da. julio.

Nº 8: 1ra. julio.

Nº 9: 1ra. agosto.

Nº 10: 2da. agosto.

Nº 11: 1ra. febrero, 1ra. septiembre.

Nº 12: 2da. febrero, 2da. septiembre.

Nº 13: 1ra. marzo, 1ra. octubre.

Nº 14: 2da. marzo, 2da. octubre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 1º al 15 de febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 2: del 16 al 28 de febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 5: 2da. enero, 1ra abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

C) Juzgados de Garantías con sede en Pilar

Nº 6: 1º de mayo al 15 de junio, 1º de agosto al 15 de septiembre, 1º de

noviembre al 15 de diciembre.

N° 7: del 1° de enero al 30 de abril, 16 de junio al 31 de julio, 16 de septiembre al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, julio.

N° 2: junio, diciembre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: abril, octubre.

N° 5: marzo, septiembre.

N° 6: febrero, agosto.

E) Juzgados de Ejecución:

N° 1: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

N° 2: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: del 1° al 14 de febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

N° 2: 1ra. enero, del 15 al 28 de febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

G) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

H) Juzgados de Familia:

N° 1: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

Nº 2: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 2da. marzo, 2da. julio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

Nº 4: 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. octubre.

Nº 5: enero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. octubre.

Nº 6: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

I) Juzgados de Familia con sede en Pilar:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL de TRENQUE LAUQUEN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MORON:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: noviembre.

Nº 2: diciembre.

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: febrero, junio.

Nº 4: marzo, septiembre, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (conf. art. 4 Ac. 3374)

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL de GENERAL SAN MARTIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: del 1º al 16 de enero, del 1º al 16 de diciembre.

Nº 11: del 17 al 31 de enero, del 17 al 31 de diciembre.

Nº 12: febrero.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 14 de febrero, del 16 al 30 de abril; del 16 al 31 de julio y del 16 al 31 de octubre.

Nº 2: del 15 al 28 de febrero; del 16 al 30 de mayo, del 1º al 15 de agosto y del 1º

al 15 de noviembre.

Nº 3: del 16 al 31 de enero; del 1° al 15 de mayo, del 16 al 31 de agosto y del 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: del 1° al 15 de marzo; del 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre y del 1° al 15 de diciembre.

Nº 5: del 1° al 15 de enero; del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de septiembre y del 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: del 16 al 31 de marzo; del 1° al 15 de abril y del 1° al 15 de julio, del 1° al 15 de octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: junio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, julio.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

F) Juzgados de Familia:

Nº 1: junio, noviembre.

Nº 2: del 17 al 31 de enero, del 16 al 30 de abril, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: del 1° al 16 de enero, del 1° al 15 de abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

G) Juzgados de Familia con sede en San Miguel:

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto.

Nº 2: septiembre.

Nº 3: octubre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: diciembre.

Nº 8: enero.

Nº 9: febrero.

Nº 10: marzo.

Nº 11: abril.

Nº 12: mayo.

Nº 13: junio.

Nº 14: julio.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Avellaneda

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Lanús.

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

D) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. abril, 1ra. agosto, 2da. noviembre .

Nº 2: 2da. enero, 1ra. mayo, 2da. agosto, 1ra. diciembre.

Nº 3: 1ra. febrero, 2da. mayo, 1ra. septiembre, 2da. diciembre.

Nº 4: 2da. febrero, 1ra. junio, 2da. septiembre.

Nº 5: 1ra. marzo, 2da. junio, 1ra. octubre.

Nº 6: 2da. marzo, 1ra. julio, 2da. octubre.

Nº 8: 1ra. abril, 2da. julio, 1ra. noviembre.

E) Juzgados de Garantías con sede en Avellaneda: (quincenales)

Nº 9: 1ra enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

Nº10: 2da. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, diciembre.

Nº 2: mayo.

Nº 3: junio.

Nº 4: julio.

Nº 5: agosto.

Nº 6: enero, septiembre.

Nº 7: febrero, octubre.

Nº 8: marzo, noviembre.

G) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 3: conforme lo dispuesto por res. 1492/14.

H) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: conf. Art. 4 Ac. 3374.

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

I) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 2da. diciembre.

Nº 2: 2da. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

Nº 3: enero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 1ra. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

J) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 1° al 15 de mayo, del 1° al 15 de noviembre.

Nº 2: del 16 al 31 de mayo, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 1° al 15 de junio, del 1° al 15 de diciembre.

Nº 4: del 16 al 30 de junio, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: del 1° al 15 de enero, del 1° al 15 de julio.

Nº 6: del 16 al 31 de enero, del 16 al 31 de julio.

Nº 7: del 1° al 15 de febrero, del 1° al 15 de agosto.

Nº 8: del 16 al 28 de febrero, del 16 al 31 de agosto.

Nº 9: del 1° al 15 de marzo, del 1° al 15 de septiembre.

Nº 10: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de septiembre.

Nº 11: del 1° al 15 de abril, del 1° al 15 de octubre.

Nº 12: del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de octubre.

K) Juzgados de Familia con sede en Avellaneda

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL de PERGAMINO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, abril, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, septiembre, noviembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL de ZARATE-CAMPANA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril.

Nº 2: mayo.

Nº 3: junio.

Nº 4: julio.

Nº 5: agosto.

Nº 6: septiembre

Nº 7: octubre

Nº 8: enero, noviembre.

Nº 9: febrero, diciembre.

Nº 10: marzo.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: enero, febrero, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre.

Nº 2: 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 3: 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. agosto, 1ra. julio, 1ra.octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

C) Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Nº 5: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 6: 2da. quincena de todos los meses.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 5: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

F) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA MATANZA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, julio.

Nº 2: junio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: septiembre.

Nº 5: enero, octubre.

Nº 6: marzo, diciembre.

Nº 7: mayo.

Nº 8: abril, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de septiembre, del 1º

al 15 de diciembre.

N° 2: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de septiembre, del 16 al 31 de diciembre.

N° 3: del 1° al 15 de enero, del 1° al 15 de abril, del 1° al 15 de julio, del 1° al 15 de octubre.

N° 4: del 16 al 31 de enero, del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de julio, del 16 al 31 de octubre.

N° 5: del 1° al 14 de febrero, del 1° al 15 de mayo, del 1° al 15 de agosto, del 1° al 15 de noviembre.

N° 6: del 15 al 28 de febrero, del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, del 1 al 15 noviembre y diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Familia:

N° 1: 1ra. mayo, 2da. septiembre.

N° 2: 1ra. enero, 2da. mayo, 1ra. octubre.

N° 3: 2da. enero, 1ra. junio, 2da. octubre.

N° 4: 1ra. febrero, 2da. junio, 1ra. noviembre.

N° 5: 2da. febrero, 2da. julio, 2da. noviembre.

N° 6: 1ra. marzo, 1ra. julio, 1ra. diciembre.

Nº 7: 2da. marzo, 1ra. agosto, 2da. diciembre.

Nº 8: 1ra. abril, 2da. agosto.

Nº 9: 2da. abril, 1ra. septiembre.

19°) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, agosto, diciembre.

Nº 2: febrero, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: marzo, mayo, julio, octubre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

D) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

20) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Nicolás, San Miguel:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Avellaneda, Lanús.

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

B. 1) Mar del Plata:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

N° 1: febrero, julio, diciembre.

N° 2: marzo, agosto.

N° 3: abril, septiembre.

N° 4: mayo, octubre.

N° 5: enero, junio, noviembre.

D) San Isidro:

N° 1: marzo, septiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

21) JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

A) Departamento Judicial de La Plata:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de cada mes.

B) Departamento Judicial de Mar del Plata:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial de San Martín:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

DANIEL FERNANDO SORIA

HÉCTOR NEGRI

JUAN CARLOS HITTERS

HILDA KOGAN

LUIS ESTEBAN GENOUD

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

CARLOS A. SANCHEZ VELOZ
Secretario

VMV

JAVIER A. [illegible] SALDABARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia